

IDONEIDAD

LA SUSCRITA Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA manifiesta que una vez verificada la hoja de vida con sus respectivos soportes y la propuesta de **NANCY AMPARO RENDON OSPINA**.deja la siguiente

CONSTANCIA

Que en su hoja de vida y en los respectivos soportes se evidencia que se encuentra en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, cual es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES como asesoría, capacitación y evaluación de las alumnas del Programa Técnico auxiliares en Enfermería durante los meses de Abril a Junio de 2016

Lo anterior se hace en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3.4.2.5.1. del Decreto 0734 de 2012.

GILMA JARAMILLO LOPEZ

Rectora